

## INE rechaza retirar de bardas el hashtag #EsClaudia

Comisión de Quejas y Denuncias del instituto dice que no hay pruebas de pagos



Puebla es uno de los estados donde pintaron las bardas,

**OTILIA CARVAJAL**

[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE señaló impropiedades las medidas para retirar las bardas y mantas con el hashtag #EsClaudia, en alusión a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y detalló que no hay pruebas de pagos o respaldo institucional.

Las medidas fueron solicitadas por Óscar Fernando Carvajal, y las representaciones del PAN en Guerrero, Guanajuato y Zacatecas en contra de Sheinbaum Pardo y de Morena, por la realización de actos anticipados de precampaña y campaña para la elección presidencial de 2024.

Lo anterior, derivado de la pinta de bardas, colocación de mantas, anuncios espectaculares y hashtags en redes sociales que buscan posicionara Sheinbaum Pardo.

La comisión consideró que no existe justificación para dictar una medida cautelar para retirar o suspender los mensajes, lonas y bardas denunciadas, debido a que el proceso electoral federal inicia en septiembre de 2023.

Sobre el uso del hashtag #EsClaudia, la comisión señaló que si bien en la mayoría de los mensajes se asocia a la jefa de Gobierno, se trata de publicaciones realizadas por diversos usuarios de redes sociales en favor y en contra de esa funcionaria, "sin que de la investigación preliminar se aprecie que haya mediado pago alguno para hacer popular el referido hashtag".

Tampoco se observa el uso de cuentas institucionales para la realización y la difusión del hashtag #EsClaudia.

Por separado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, no incurrió en actos anticipados de campaña al ser mencionado como aspirante en 2024. ●